

República de Colombia
Departamento del Magdalena



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Sitionuevo
jprmsitionuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO.

El suscrito secretario hace constar que a las ocho de la mañana (08:00 A.M), de hoy veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista por el término de un (1) día el siguiente proceso, para correr traslado por el término legal de tres (3) días la liquidación de crédito presentada por la parte demandante a la parte demandada.

	CLASE DE PROCESO
1	EJECUTIVO SEGUIDO POR CARLOS ENRIQUE NAVARRO OSORIO CONTRA YOMAIRA ESTHER MANGA GUTIERREZ. RAD. # 47-745-40-89-001-2022-00169-00.

Sitionuevo, febrero veintisiete (27) de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Vence traslado el día primero (1°) de marzo de 2024, a las 5:00 P.M.

JULIO CESAR GARAY DONADO
SECRETARIO